

Con esta iniciativa se pretende:

- a. Identificar, reconocer y apoyar a las empresas de mayor impacto económico y social, con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable en España (escalabilidad).
- b. Potenciar y favorecer las alianzas entre personas emprendedoras y entidades, instituciones y organismos, vinculados al mundo de la creación de empresas, la innovación y la sostenibilidad.
- c. Fomentar, compartir y extender las claves de la innovación, que es capaz de transformar proyectos y empresas en nuevos modelos de producción, distribución y consumo, más competitivos y viables, más sostenibles y exportables.
- d. Destacar empresas con verdadero valor añadido, innovadoras, digitales y creativas generadoras de riqueza y empleo, y potencial de competir en el mercado global.
- e. Identificar a empresas que, por su impacto social, económico y medioambiental, aportan valor a la sociedad contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Requisitos de participación

Podrán presentar su candidatura las **empresas innovadoras, viables y con impacto** con las siguientes características:

- **Creadas en los últimos 5 años**, es decir, constituidas entre el 01/01/2019 y el 31/12/2023, según modelos 036 ó 037 de la Agencia Tributaria, **o que cuenten con la certificación de startups vigente**.
- Ser **pyme**, conforme a lo dispuesto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L124 de 20-05-2003).
- Con sede social y domicilio fiscal en España, y la mayoría de empleo en España.
- **Lideradas por las personas fundadoras y que éstas trabajen principalmente en la empresa**. Empresas que no sean cotizadas y que no superen los 5 millones de euros en ingresos, por año, desde su creación, **o que cuenten con la certificación de startups vigente**.
- Empresas con un alto componente de **innovación** (en sentido amplio), de cualquier sector económico, **con impacto económico, social y medioambiental** (que aporten valor, solucionen problemas, satisfagan necesidades, transformen el entorno) y con potencial de crecimiento y sostenibilidad.
- Y estar al corriente en las obligaciones con la Administración pública (Seguridad Social, Hacienda Estatal y sus respectivas Haciendas Autonómicas).



3. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas al TOP101 Spain up Nation-Reconocimientos del Emprendimiento con Impacto en España se realizará exclusivamente *online*, mediante el formulario disponible en:

<https://www.foroadr.es/>

El plazo de presentación de candidaturas a estos Reconocimientos comenzará el 3 de junio de 2024 y finalizará el 15 de julio de 2024, ambos incluidos.

Para considerarse válidamente presentada la candidatura, deberán estar cumplimentados todos los campos del formulario. En este se deberá incluir la siguiente información:

- Datos de la empresa.
- Datos de la persona representante.
- Resumen ejecutivo del proyecto empresarial, siguiendo el esquema proporcionado por la organización.
- Declaración Responsable de estar al corriente de pagos con la Administración pública.

En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación establecido ni serán valoradas solicitudes incorrectas, incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos a los señalados en las presentes bases.

La documentación obligatoria que se debe aportar junto con la inscripción en el formulario de la web es la siguiente:

- NIF de la empresa y/o, en su caso, NIF/NIE de la persona representante de la empresa.
- Modelo 036 ó 037 de la AEAT.

La organización se reserva el derecho de prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En cuyo caso se informará a través de la página web indicada en estas bases.

Cualquier duda o consulta sobre los Reconocimientos (candidatura, requisitos, documentación...), será resuelta a través de la siguiente cuenta de correo electrónico:

Top101Spainupnation@andaluciaemprende.es

Esta cuenta estará operativa desde la puesta en marcha de la edición de los Reconocimientos hasta la designación de las empresas reconocidas.

4. Criterios de valoración

En función de la fase en la que se encuentren, los criterios de valoración de las candidaturas serán:

4.1 Fase Inicial - Fase Regional

- a. Equipo promotor: Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor.
- b. Modelo de negocio innovador, en sentido amplio: innovación del modelo de negocio, procesos, ideas, servicios o productos, proceso productivo, canales, estructura, etc.
- c. Potencial de escalabilidad y capacidad de internacionalización: crecimiento y globalización, mercado, ventajas competitivas, sostenibilidad, escalabilidad, calidad, generación de puestos de trabajo.
- d. A las empresas que hayan recibido la certificación de *startups* se les exime de la evaluación de la innovación y escalabilidad del modelo de negocio.
- e. Análisis económico financiero: viabilidad y coherencia en las previsiones económico-financiero.
- f. Empresa con impacto social: proyecto que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas, con capacidad de generar soluciones reales al mercado, aportar valor, satisfacer necesidades, transformar el entorno, etc.

4.2 Fase Final - Fase Nacional

- g. Además de lo anterior, evaluación del modelo de impacto social, de negocio y medioambiental integrado en la empresa.

5. Proceso de selección

Valoración Inicial-Fase Regional

Para seleccionar las TOP101 Spain up Nation empresas que conforman este reconocimiento, se realizará una valoración inicial por parte de los Comités Regionales que nombrarán ADR-Agencias de Desarrollo Regional de cada comunidad o ciudad autónoma.

En esta primera Fase Regional, los Comités Regionales de cada comunidad y ciudad autónoma seleccionarán un total de 8 empresas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el apartado 4.1 de estas bases. Resultando un máximo de 152 empresas seleccionadas, las cuales pasaran a la siguiente fase.

La organización se reserva el derecho de aumentar las empresas seleccionadas por cada territorio si no se llegase a 152 empresas.

Valoración Final-Fase Nacional

Las 152 empresas seleccionadas serán nuevamente evaluadas por un Comité Nacional siguiendo, además de lo analizado, el criterio de impacto de negocio, socio medioambiental, establecido en el apartado 4.2 de estas bases.

Una vez evaluadas y obtenido el *ranking* de impacto de las empresas, las 4 mejor puntuadas de cada una de las comunidades y ciudades Autónoma tendrán “Pase Directo” al reconocimiento TOP101 Spain up Nation, es decir, un máximo de 76 empresas, formando parte del TOP101 Spain up Nation-Reconocimientos del Emprendimiento con impacto en España.

Las empresas restantes, hasta conformar el TOP101 Spain up Nation, serán seleccionadas en función de las mejores puntuaciones obtenidas en el *ranking* de impacto, con independencia del territorio en el que se encuentren cada una de ellas.

La GALA FINAL se celebrará el 4 de noviembre de 2024 en el Palacio de Congreso de Córdoba donde, además de reconocer los 101 mejores proyectos empresariales de reciente creación, seleccionados por personal especializado en la promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora de las administraciones públicas, un jurado experto seleccionará las 19 empresas embajadoras de la marca Spain Up Nation, de la Estrategia España Nación Emprendedora.

6. Reconocimiento

El **TOP101 Spain up Nation-Reconocimientos del Emprendimiento con impacto en España** disfrutarán de los siguientes beneficios:

- Sello TOP101 Spain up Nation de las empresas más innovadoras y con impacto en el ecosistema emprendedor de España.
- Formación a medida de la empresa, *know-how*.
- La aprobación directa del Grado de Innovación de la certificación de *startups*, mediante la acreditación del reconocimiento.
- Entrenamiento *Pitch Deck* (entrenamientos para sesiones exprés).
- Agenda de *networking* - Sesiones B2B y con inversores.

Las 19 empresas embajadoras territoriales Spain Up Nation disfrutarán, además de todas las ventajas del TOP101 Spain up Nation, de:

- Nombramiento como embajador territorial Spain Up Nation.
- Participación en eventos de referencia promovidos por ENISA
- Acciones de comunicación específicas de visibilidad para la empresa en el marco de Spain Up Nation.

7. Aspectos formales

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma y del fallo emitido por el jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de los Reconocimientos en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Foro ADR y ENISA.

Estas bases están sujetas a la normativa vigente sobre régimen del sector público.



Confidencialidad

Toda la documentación aportada por los participantes en estos Reconocimientos será considerada confidencial por el personal del Foro ADR, ENISA, Andalucía Emprende y por los miembros Jurado que tengan acceso a aquella durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de estos Reconocimientos empresariales, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de los premios.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir sus características generales, cuando proceda, tales como: nombre de los proyectos reconocidos, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Los datos de carácter personal que se proporcionen serán incorporados a un fichero declarado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de los mismos FORO ADR y ENISA. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en el TOP101 Spain Up Nation-Reconocimientos del Emprendimiento con Impacto en España, así como para realizar estadísticas.

Las empresas pueden ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo:

dpd@andaluciaemprende.es

Las empresas reconocidas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en sus páginas web, RR. SS., anuncios, memorias o cualquier otro medio de comunicación.

Con carácter general, la organización del TOP 101 Spain Up Nation-Reconocimientos del Emprendimiento con Impacto en España, se reserva la facultad de realizar cualquier cambio que considere adecuado a estas bases y su decisión será inapelable.